



## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **Otorga CRE permisos a 40.7% de las gasolineras del país**

- *El Órgano Regulador en materia energética rebasó las expectativas luego del lanzamiento del nuevo formato en línea para solicitar los permisos.*

**Puebla, Puebla, a 16 de octubre de 2015.-** La Comisión Reguladora de Energía (CRE) informó que el número de gasolineras que cuentan con el nuevo permiso de expendio al público de combustibles asciende a 4 mil 606, lo que representa un avance de 40.7 por ciento de las 11 mil 322 estaciones de servicio que existen en el país.

El ritmo de solicitud de permisos presentados ante la CRE en las últimas semanas, ha acelerado significativamente el otorgamiento a raíz del lanzamiento del nuevo formato en línea en donde los gasolineros llevan a cabo el trámite.

Esta mañana, la dependencia sostuvo un taller informativo con la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo) de Puebla y Tlaxcala, grupo Car-go, grupo Octanfue! así como con el grupo gasolinero G500, y diversos grupos de empresarios independientes, en donde se presentó y explicó el nuevo formato en línea, además de que se resolvieron todas las dudas entorno al trámite y al nuevo marco regulatorio.

Bajo el slogan "Valora tu negocio, cumple con tu obligación", la CRE ha realizado talleres informativos con los empresarios gasolineros del país en donde se explica paso a paso el nuevo formato en línea para solicitar el permiso que reduce tres cuartas partes el tiempo que deberán dedicar al llenado del mismo.

*"Cabe destacar que los estados de Puebla y Tlaxcala eran de las entidades del país en las que menos gasolineras contaban con el permiso de la CRE, sin embargo, a través del trabajo de difusión y vinculación institucional del órgano regulador y del interés de los empresarios gasolineros, se reportan significativos avances durante la última semana" aseveró el Comisionado Noé Navarrete.*

A la fecha, un total de 159 gasolineras en Puebla han obtenido su permiso de comercialización ante la CRE, lo que representa un avance de 32.52 por ciento respecto de las 489 estaciones de servicio que existen en la entidad, cuando hace apenas una semana dicha proporción estaba a casi en solo ocho por ciento.

Por su parte, en Tlaxcala, la CRE reportó un importante avance de 20 por ciento del total de las 105 estaciones de servicio que existen en la entidad, y de las cuales, 21 ya cuentan

con su nuevo permiso de la CRE, mientras que hace sólo una semana, el avance era casi nulo con 1.9 por ciento.

Al respecto, Noé Navarrete, Comisionado de la CRE, confió en que la totalidad de las estaciones de servicio contarán con su permiso antes de que termine este año, pues tan solo en lo que va de octubre se han otorgado 2 mil 730 permisos a igual número de gasolineras.

*"Invitamos a las gasolineras a que se acerquen a la Comisión para evitar multas y sanciones, ya que a partir del uno de enero de 2016, aquellas gasolineras que no cuenten con su permiso, no podrán recibir el suministro de los combustibles",* afirmó ante medios de comunicación locales.

Asimismo reitero, *"que el empresario gasolinero de este país tienen la oportunidad de cumplir su nueva obligación de manera rápida y sencilla y aportarle al valor a su negocio ante un mercado que será competitivo, beneficiando a la población".*

Quienes necesiten solicitar su permiso de la CRE, deberán ingresar a la página [www.cre.gob.mx](http://www.cre.gob.mx), registrarse ante la Oficialía de Partes Electrónica (OPE), y de esta forma no tendrán que asistir a las oficinas de la dependencia. Ese mismo día recibirán su usuario y contraseña, con la que podrán acceder al nuevo formato en línea y registrar su gasolinera de una manera rápida y sencilla.

Es importante señalar que los dueños u operadores de estaciones de servicio que no cuenten con el permiso de la CRE para el 1 de enero de 2016, no podrán vender gasolinas y diésel, y en caso de llevarse a cabo la actividad sin dicho permiso, será sancionado con una multa de entre 10 a 30 millones de pesos, conforme lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Hidrocarburos, lo cual pondría en riesgo el mismo negocio.

-00-